

RESOLUCION N° 268-SRT-2021

EXPTE. N° 20.416/18

TARTAGAL, 23 de septiembre de 2021

VISTO,

La Res. N° 180-SRT- 21, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se considera el 08 de julio de 2.021 como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la Prof. Marta del Milagro Díaz, D.N.I N° 22.969.858- en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “LENGUA ESPAÑOLA II” con extensión a “LENGUA ESPAÑOLA I”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal.

Que en su Artículo 2° se imputa el gasto emergente del cargo.

Que Dirección General de Personal considera necesario la especificación de la imputación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° y el artículo 2° de la Res. N° 180-SRT-21, por las razones expuestas y deberá leerse de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE** como fecha efectiva de toma de posesión en sus funciones a la Prof. Marta del Milagro Díaz, D.N.I N° 22.969.858- en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “LENGUA ESPAÑOLA I” con extensión a “LENGUA ESPAÑOLA II”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal, el 08 de julio de 2.021 hasta el 31 de diciembre de 2.021 o nueva disposición.*

***ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE** el gasto que produce el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la cátedra “Lengua Española I”; al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. Marta MORELLI. Contemplado en la Planta aprobado por Res. CS N° 140/21.*

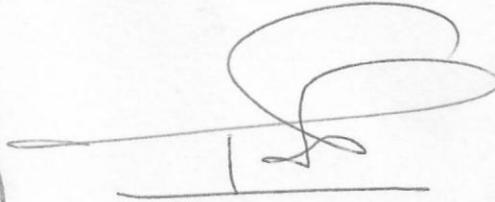
ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a la profesora Marta del M. DÍAZ, Escuela de Letras, Direcciones Generales Administrativas, Académicas y Económicas, Dirección Docencia y Alumnos, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta Cumplido, RESÉRVESE.

aib


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a